



SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

M. M. S.

Fran.º Rodríguez Alaso, Sevastian López, y Gerónimo Guerra,
vecinos de esta villa, y de ejercicio Toreros, puestas a la dis-
posicion de V. S. con el mayor respeto y Dilecto, que hasta
de presente han estado pendiente, a Trece quattos, la fan.^a
de dha. especie, pero sin tener aquella moderada ganan-
cia, que bastare a supragar los gastos indispensables,
y sus precisos alimentos, por que la Leña, la polvora,
y los jornales han tomado el excesivo punto, que en
V. S. es constante, y que q. esta razon se mira en
la dura constitucion de aplicarse a otro ejercicio: Los
maestros de Arquitectura, culpa a los Caponones,
y alivian. la falta de peso, a estudio particular, con
el objeto de que se saque su precio, pero se atreve-
ran a decir, que ablan con toreros, no haciendo he-
cho los calculos regulares, pues q. otros resultará que
no puede darse la fan.^a q. menos precio que el de
dos r.^{os} unar sin embargo, apereciendo servirá a su-
saria, continuando en su ejercicio, lo dejare a las
Consideracion de V. S. p.^o q.^o a bien tomando la compe-
tente instruccion, y V. S. mandando de su buena
formar un stormo de fan, como medio mas seguro, y
qual es el justo, y equitativo precio a que puede
venderse, y se le fixe q. su acuerdo, que deste
luego entrara pronto a ordenar, y p.^o ello =
Supp.^o a V. S. se sirva teniendo presente lo expuesto,
hacer la tasa aperecida, precediendo las manifiesta